



GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. **DIPLAN/CIV** 339-2021
Guatemala, 30 de abril de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

05 MAY 2021

Firma: _____ Hora: 10:40
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 108-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.11,760.00 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.dicgob.gt



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
05 MAY 2021

A las 12:00 Hrs. Letras _____

SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
05 MAY 2021

HORA: 12:00 NOMBRE: JUB



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

OF. DIPLAN/CIV 339-2021
Guatemala, 30 de abril de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 108-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.11,760.00 a cargo de la Dirección General de Caminos –DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt

CAV
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Correlativo	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	No Consolidado
20	Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos con la finalidad de contar con saldos presupuestarios en los renglones 122 "Impresión y encuadernación" y esto se utilizará para el despacho de combustible para los distintos centros de costos y vehículos de la Planta Central.	SOLICITADO	120.000.00	0.00	INTRA2			
19	Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos con la finalidad de contar con saldos presupuestarios en los renglones que no tienen asignación Vial No. 2, Juliapa, de esta manera tener una mejor ejecución.	SOLICITADO	315.600.00	0.00	INTRA2			
18	Reprogramación de subproductos con la finalidad de acreditar asignaciones presupuestarias en el grupo de gasto 000 "Servicios personales", para fortalecer el renglón 021 "Personal supernumerario" que permita hacer efectivos los pagos del ejercicio fiscal 2021.	SOLICITADO	126.615.00	0.00	INTRA1			
17	Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos con el fin de asignar fondos presupuestarios al renglón 163 "Otros recursos del tesoro" de la Zona Vial No. 2, Juliapa, de esta manera tener una mejor ejecución.	APROBADO PRESUPUESTO	1.760.00	1.760.00	INTRA2	30/03/2021	PRESUDAF030-	
16	Modificación presupuestaria con la finalidad de Créditos y Débitos para el renglón 185 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte", ya que se ha identificado que su asignación presupuestaria es nula, esto procede que aprobaron el mismo presupuesto del 2.020 al presente ejercicio fiscal 2.021.	APROBADO PRESUPUESTO	40.000.00	40.000.00	INTRA2	07/04/2021	PRESUDAF204-	
15	Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos con la finalidad de regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 Distribución Análisis del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.	APROBADO PRESUPUESTO	164.109.00	164.109.00	INTRA2	18/03/2021	PRESUDAF017-	
14	Ejecución de Metas Físicas	REGISTRADO	0.00	0.00	INTRA1			
13	Modificación presupuestaria en calidad de créditos Programa 94, con fuente de financiamiento 16 "Otros recursos del tesoro", de conformidad con el Acuerdo Gubernativo paramétrico por exceso de lluvia.	SOLICITADO	8.818.890.00	0.00	INTRA1			
12	Reprogramación de Subproductos con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 021 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial" con afectación a los Renglones Presupuestarios del Grupo de Gasto 100 "Servicios no personales" y 200 "Materiales y suministros", necesario para darle continuidad a los eventos programados por la División administrativa de la Dirección de Caminos.	APROBADO PRESUPUESTO	90.000.00	90.000.00	INTRA2	30/03/2021	PRESUDAF020-	
11	Reprogramación de Subproductos con Fuente de Financiamiento 11, del Programa 11 "Actividad 001 y 002, para los Renglones Presupuestarios del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", necesario para cubrir el pago de los honorarios del renglón 029 "Otras remuneraciones al personal temporal", a solicitud del departamento de recursos humanos se procede a fortalecer las estructuras presupuestarias desfinanciadas.	APROBADO PRESUPUESTO	7.078.710.00	7.078.710.00	INTRA1	24/03/2021	185-2021	



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 108-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente según, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de once mil setecientos sesenta quetzales exactos (Q.11,760.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:***



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*



[Handwritten signature]

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Handwritten signature]

**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Ayza

enviado prev.

Oficio No.DDP-025/2021 Metas Físicas



Guatemala, 06 de abril de 2021.

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Estimada Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted, remitiendo justificación de metas físicas y comprobante de reprogramación de subproductos, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: No. DGC-021-2021-FUN/METAS FISICAS** de fecha **06 de abril de 2021**, por un monto de **Q.11,760.00**; solicitándole que continúe el proceso de validación del movimiento dentro del Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, es grato suscribirme de usted.

Atentamente,

[Signature]
Lic. Gerson Alexis Morales Hernández
Coordinador
División Financiera
Dirección General de Caminos

[Signature]
Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

[Signature]
Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANHATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: No. DGC-021-2021-FUN/METAS FISICAS

Guatemala, 06 de abril de 2021

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", sigue vigente para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Nos. 12-2020, 13-2020 y 20-2020. Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.



CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", Artículo 6. Modificación de Metas



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



Físicas. Las modificaciones de metas físicas se autorizarán por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Nos. 12-2020, 13-2020 y 20-2020; cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; cuando sea necesaria una disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente; se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).-----

CONSIDERANDO:

Como parte de sus atribuciones, el Director Interino de la Dirección General de Caminos, plantea una Reprogramación de Subproductos en el Presupuesto de Funcionamiento, para que a través de la aprobación de una Modificación Presupuestaria, se FORTALEZCA el Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales", Renglón 133 "Viáticos en el Interior". Que permita cubrir el costo de hospedaje, alimentación y otros gastos conexos de los Trabajadores de la Zona Vial No. 6 "Huehuetenango", que demandan las Comisiones que deben cumplir fuera del lugar permanente de sus labores; según disposiciones contenidas en el Acuerdo Gubernativo No. 106-2016 "Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos".-----



POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 14. Ejecución Física y Financiera, del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021.-----

RESUELVE:

AUTORIZAR, la Reprogramación dentro del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de Q.11,760.00:-----

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Renglón 298 "Accesorios y Repuestos en General"; evidencia disponibilidad que no será ejecutada en el presente Ejercicio Fiscal".-----

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales", Renglón 133 "Viáticos en el Interior", para cubrir el costo de hospedaje, alimentación y otros gastos conexos de los Trabajadores de la Zona Vial No. 6 "Huehuetenango", que demandan las Comisiones que deben cumplir fuera del lugar permanente de sus labores; según disposiciones contenidas en el Acuerdo Gubernativo No. 106-2016 "Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos".-----

EN FUNCIÓN DE METAS FÍSICAS

Movimiento en Calidad de Débitos

Producto y Subproducto 000-043, 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Centro de Costos de la Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Renglón 298 "Accesorios y Repuestos en General"; no modifica la meta física, en virtud que el Evento se realizará por un menor valor a lo programado.-----

Movimiento en Calidad de Créditos

Producto y Subproducto 000-043, 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Centro de Costos de la Actividad 002





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



"Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales", Renglón 133 "Viáticos en el Interior";no modifica meta física en virtud que el Renglón a afectar, no se encuentra incluido dentro de los Subgrupos 15 y 18, Actas Administrativas, Eventos de Cotización, Licitación y Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".-----

Remítase a donde corresponda la presente Reprogramación por un monto de Q.11,760.00.
Continúese con el trámite correspondiente.-----



Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 6/04/2021
		HORA : 11:19.45
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
Total							-11,760.00	0,00	
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento								
11	00	000	002	000	200	11	-11,760.00	0,00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
Total							11,760.00	0,00	
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento								
11	00	000	002	000	100	11	11,760.00	0,00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-11,760.00	11,760.00
		-11,760.00	11,760.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-11,760.00	11,760.00
0000-SIN ORGANISMO		-11,760.00	11,760.00
0000-SIN CORRELATIVO		-11,760.00	11,760.00
Total		-11,760.00	11,760.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos con el fin de asignarle fondos presupuestarios al renglón 133 viáticos al interior, que le corresponde a la Zona Vial No. 6 Huehuetenango ya que su asignación es nula, desde que inicio el presente ejercicio fiscal 2,021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

Ingeniero *Carlos Rafael Figueroa Caballeros*
Director Interino
Dirección General de Caminos

Lic. *Delfino F. Mendoza C.*
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 6/04/2021 HORA : 11:19.45 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	

Centro Costo Consolidados
2665-7;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos con el fin de asignarle fondos presupuestarios al renglón 133 viáticos al interior, que le corresponde a la Zona Vial No. 6 Huehuetenango ya que su asignación es nula, desde que inicio el presente ejercicio fiscal 2,021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Ingeniero Carlos Pineda Figueroa Caballeros
DIRECTOR INTERINO
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA, C.A.

**JUSTIFICACION DE APROBACION DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA
TIPO INTRA 2 POR UN MONTO DE Q.11,760.00**

Modificación presupuestaria con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", actividades 001 "Dirección y Coordinación" y actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", tras un análisis de recursos se ha identificado que diversos renglones presupuestarios de los grupos de gasto 100 "Servicios NO Personales" no cuentan con asignaciones presupuestarias necesarias que serán ejecutadas en el presente ejercicio fiscal.

En función de metas físicas:

• **Movimiento en calidad de Débitos**

En cuanto al programa 11 desarrollo de la infraestructura vial producto 000-043, y subproducto 000-043-0004 "Red vial con servicios de mantenimiento" actividad 002 Mantenimiento de la Red Vial, de la División de Mantenimiento en el renglón del grupo de gasto 100 "Servicios no personales" **no Modifica Meta** el evento se realizar por un menor valor al programado, por lo que no sería real modificar meta física.

• **Movimiento en Calidad de Créditos**

En cuanto a programa 11 Desarrollo de la infraestructura vial producto 000-043, y subproducto 000-043-0004 "Red vial con servicios de mantenimiento" actividad 002 Mantenimiento de la Red Vial, de la División de Mantenimiento acredita al renglón de grupo de gasto 100 "Servicios no personales", **no modifica meta física** en virtud que el renglón afectado no se encuentran incluidos dentro de los subgrupos 15 y 18, actas administrativas, eventos de cotización, licitación y renglones 029 Otras remuneraciones al personal temporal.


Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS


Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
DIRECTOR INTERINO
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA, C.A.



Oficio No. 180-2021-DDP/GAMH/BRENDA

Guatemala, 06 de abril de 2021

Licenciado

Freddy Giovany Pinto Méndez

**Coordinador de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**

Estimado Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se realice las gestiones necesarias que puedan aprobar la **Reprogramación del Presupuesto de Funcionamiento por la cantidad de Q.11,760.00**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-044-2021** de fecha 06 de abril de 2021, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Renglón 298 "Accesorios y Repuestos en General"; evidencia disponibilidad que no será ejecutada en el presente Ejercicio Fiscal".

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales", Renglón 133 "Viáticos en el Interior", para cubrir el costo de hospedaje, alimentación y otros gastos conexos de los Trabajadores de la Zona Vial No. 6 "Huehuetenango", que demandan las Comisiones que deben cumplir fuera del lugar permanente de sus labores; según disposiciones contenidas en el Acuerdo Gubernativo No. 106-2016 "Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos".

Sin otro particular, es grato suscribirnos con muestras de consideración y estima,

Atentamente,

Lic. Gerson Alexis Morales Hernández
Coordinador
División Financiera
Dirección General de Caminos



Ing. Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos





GOBIERNO de
GUATEMALA

D.R. ALEJANDRO GIAMHATTE

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-044-2021

Guatemala, 06 de abril de 2021

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", sigue vigente para el Ejercicio Fiscal 2021. Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.



CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", Artículo 6. Modificación de Metas Físicas, establece que las modificaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con



vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Nos. 12-2020, 13-2020 y 20-2020; cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas físicas, acompañada de su justificación correspondiente; se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las modificaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).-----

CONSIDERANDO:

Como parte de sus atribuciones, el Director Interino de la Dirección General de Caminos, plantea una Reprogramación de Subproductos en el Presupuesto de Funcionamiento, para que a través de la aprobación de una Modificación Presupuestaria, se FORTALEZCA el Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales", Renglón 133 "Viáticos en el Interior". Que permita cubrir el costo de hospedaje, alimentación y otros gastos conexos de los Trabajadores de la Zona Vial No. 6 "Huehuetenango", que demandan las Comisiones que deben cumplir fuera del lugar permanente de sus labores; según disposiciones contenidas en el Acuerdo Gubernativo No. 106-2016 "Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos".-----



POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.-----

RESUELVE:

AUTORIZAR, la Reprogramación dentro del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de Q.11,760.00:-----

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de

Gasto 200 "Materiales y Suministros", Renglón 298 "Accesorios y Repuestos en General"; evidencia disponibilidad que no será ejecutada en el presente Ejercicio Fiscal".-----

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales", Renglón 133 "Viáticos en el Interior", para cubrir el costo de hospedaje, alimentación y otros gastos conexos de los Trabajadores de la Zona Vial No. 6 "Huehuetenango", que demandan las Comisiones que deben cumplir fuera del lugar permanente de sus labores; según disposiciones contenidas en el Acuerdo Gubernativo No. 106-2016 "Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos".-----

Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q.11,760.00. Continúese con el trámite correspondiente.-----




Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 6/04/2021 HORA : 11:19.45 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-11,760.00	0.00
000-043-0004									
	11	00	000	002	000	200	11	-11,760.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								11,760.00	0.00
000-043-0004									
	11	00	000	002	000	100	11	11,760.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-11,760.00	11,760.00
Total		-11,760.00	11,760.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-11,760.00	11,760.00
0000-SIN ORGANISMO	-11,760.00	11,760.00
0000-SIN CORRELATIVO	-11,760.00	11,760.00
Total	-11,760.00	11,760.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos con el fin de asignarle fondos presupuestarios al renglón 133 viáticos al interior, que le corresponde a la Zona Vial No. 6 Huehuetenango ya que su asignación es nula, desde que inicio el presente ejercicio fiscal 2,021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 6/04/2021 HORA : 11:19.45 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	

Centro Costo Consolidados
2665-7;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos con el fin de asignarle fondos presupuestarios al renglón 133 viáticos al interior, que le corresponde a la Zona Vial No. 6 Huehuetenango ya que su asignación es nula, desde que inicio el presente ejercicio fiscal 2,021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES

JEFE
Gerson Alexis Morales Hernández
Coordinador
División Financiera
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR INTERINO
Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos



**JUSTIFICACION DE APROBACION DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA
TIPO INTRA 2 POR UN MONTO DE Q.11,760.00**

Modificación presupuestaria con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", actividades 002 "División de Mantenimiento por Administración", tras un análisis de recursos se ha identificado que diversos renglones presupuestarios de los grupos de gasto 100 "Servicios NO Personales" no cuentan con asignaciones presupuestarias necesarias que serán ejecutadas en el presente ejercicio fiscal.

DÉBITO

Actividad: 002 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

CENTRO DE COSTO No. 0218/2665 ZONA VIAL No. 6 HUEHUETENANGO

Renglón 298 Accesorios y repuestos en general Q.11,760.00

Se hace el presente débito en dicho renglón, ya que la asignación presupuestaria de este renglón excede sus recursos asignados por lo tanto sedera el excedente a otro renglón que lo necesita para su fortalecimiento, esto es porque no tuvo asignación de recursos presupuestarios, por tal razón después de una meticulosa averiguación, se deja de adquirir los siguientes repuestos.

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Alternadores 12v.	1	Q.3,000.00	Q.3,000.00
Motor de arranque MB	2	Q.500.00	Q.1,000.00
Baterías 25 placas	5	Q.850.00	Q.4,250.00
Hojas de resortes traseras primarias	4	Q.877.50	Q.3,510.00
TOTAL			Q.11,760.00





CRÉDITO

Actividad: 002 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

CENTRO DE COSTO No. 0218/2665 ZONA VIAL No. 6 HUEHUETENANGO

Renglón 133 Viáticos en el interior Q.11,760.00

Se solicitan los recursos presupuestarios necesarios para cubrir **comisiones de Q.420.00**, en virtud de que se está comisionando a los trabajadores de la zona vial No. 06 de la Dirección General de Caminos para, **realizar funciones idóneas en manejo información y entrega de papelería a las diferentes oficinas conforme a la responsabilidad que asigna la división de mantenimiento**, derivado de lo anterior se realizó un análisis y se ha determinado que se cuenta con un déficit que necesita ser solventado para darle cumplimiento a lo estipulado en el artículo 57 "viáticos", **Ningún trabajador estará obligado a prestar sus servicios fuera del departamento en que esta la sede donde ejecuta sus funciones permanentes, sin el pago respectivo de viatico. En consecuencia "LA DIRECCION", en las comisiones que ordene, deberá pagar el viatico correspondiente del pacto colectivo de condiciones de trabajo y así continuar con los planes de trabajo que se tiene en la Dirección General de Caminos.**

Nombre	Descripción	Total de días por comisionado	Cuota diaria	Total
Ing. Mauro Jose Prochom Sajquim	1 comisión	2.5 días	Q.420.00	Q.1,050.00
Jose Esteban Flores Matínez	7 comisiones	12 días	Q.420.00	Q.5,040.00
Mario Rolando Mauricio Díaz	3 comisiones	7.5 días	Q.420.00	Q.3,150.00
Oscar René Solares González	3 comisiones	4.5 días	Q.420.00	Q.1,890.00
Byron Traquilino Sáenz Gamarro	1 comisión	1.5 días	Q.420.00	Q.630.00
TOTAL				Q.11,760.00



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRACTUTURA Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
PROYECCION DE VIATICOS RENGLON 133 "VIÁTICOS EN EL INTERIOR"
ZONA VIAL No. 06

Nombre	Puesto Nominal	Descripción Comisión	Día de Comisión	Mes	Cuota Diaria	TOTAL
Ing. Mauro Jose Prochom Sajquim	Director Ejecutivo II	Asistir a los llamados a los jefes de la superioridad como el Señor Director y Jefe de Mantenimiento de la DGC y del Congreso de la Republica.	2.5	Mayo	420	Q1,050.00
Jose Esteban Flores Matínez	Técnico III	Traslado información y entrega de Vales de caja chica para su respectivo tramite, y entrega de documentación y liquidaciones de Fondos Rotativos en las diversas oficinas de la DGC, como solicitar estatus de los fondos Presupuestarios.	3	Mayo	420	Q1,260.00
	Técnico III	Traslado información y entrega de Vales de caja chica para su respectivo tramite, y entrega de documentación y liquidaciones de Fondos Rotativos en las diversas oficinas de la DGC, como solicitar estatus de los fondos Presupuestarios.	1.5	Junio	420	Q630.00
	Técnico III	Traslado información y entrega de Vales de caja chica para su respectivo tramite, y entrega de documentación y liquidaciones de Fondos Rotativos en las diversas oficinas de la DGC, como solicitar estatus de los fondos Presupuestarios.	1.5	Julio	420	Q630.00
	Técnico III	Traslado información y entrega de Vales de caja chica para su respectivo tramite, y entrega de documentación y liquidaciones de Fondos Rotativos en las diversas oficinas de la DGC, como solicitar estatus de los fondos Presupuestarios.	1.5	Agosto	420	Q630.00
	Técnico III	Traslado información y entrega de Vales de caja chica para su respectivo tramite, y entrega de documentación y liquidaciones de Fondos Rotativos en las diversas oficinas de la DGC, como solicitar estatus de los fondos Presupuestarios.	1.5	Septiembre	420	Q630.00
	Técnico III	Traslado información y entrega de Vales de caja chica para su respectivo tramite, y entrega de documentación y liquidaciones de Fondos Rotativos en las diversas oficinas de la DGC, como solicitar estatus de los fondos Presupuestarios.	1.5	Octubre	420	Q630.00

